

**FORMATO**  
**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>1. ENTIDAD:</b> FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> - Oficina Asesora Juridica
---	--

<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> 1. Optimizar el flujo financiero del Fondo.	2. Aumentar
---	-------------

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS

Publicar los resultados de la gestión jurídica tendientes a la recuperación de los dineros del erario	Tasa de éxito procesal mayor al 85%	100%	Durante el año 2017 fueron expedidas 27 sentencias por concepto del "Medio de control de Lesividad" a favor de Fonprecon, lo que indica que en el periodo se obtuvo una tasa de éxito procesal del 100%, superando la meta propuesta del 85%. Adicionalmente se elaboró el Boletín informativo de la Oficina publicado en la página web y en los habladores institucionales, no se logró hacer la publicación en la urna de cristal, en razón a que se envió el primer boletín, pero no se obtuvo respuesta. En el boletín llamado NOTICIAS DE FONPRECON, se instruyó a la Comunidad, definiendo en que consiste el Medio de Control de Lesividad en el proceso contencioso administrativo y el ahorro obtenido por dicho concepto en el año 2016. Información remitida trimestralmente a la Oficina Asesora de Planeación. Se comunicó cada tres meses el avance Institucional sobre el tema, y el total de demandas en curso por éste concepto, que a 30 de diciembre corresponde a 157.
---	-------------------------------------	------	--

Publicar los resultados de gestión jurídica en los procesos de cobro coactivo	Eficacia en el cobro	94.5%	Durante el año 2017, la Subdirección Administrativa y Financiera – Grupo de Cartera, remitió para cobro 5.013 cuentas de cobro de las cuales fueron aptas para cobro 4738 y 275 fueron devueltas por diferentes motivos tales como: Existir acuerdo de pago, por corresponder a empresas privadas o por no ser claro el valor de la cuota parte. La publicidad de éste indicador se ha realizado a través del plan de acción publicado en la página web institucional. De otro lado, con el objeto de cumplir el objetivo estratégico de aumentar visibilidad y transparencia, en el boletín NOTIFICAS DE FONPRECON, se informó trimestralmente la Gestión en los procesos de cobro coactivo y el recaudo por dicho concepto, de tal manera, que a 30 de diciembre de 2017 se encuentran en curso 1712 procesos de cobro coactivo y el recaudo por dicho concepto para el año objeto de reporte asciende a la suma de \$ 12.277.503.681.50 pesos mcte suma que corresponde al 6% del valor de la cartera cobrable por jurisdicción coactiva.
---	----------------------	-------	--

<p>Desarrollar las actividades relacionadas con la Transparencia de la información definidas en la Ley 1712 de 2014 y su Decreto reglamentario 103 de 2015</p>	<p>Cumplimiento en la publicación de documentos requeridos de acuerdo a la matriz de documentos realizado por cada área.</p>	<p>100%</p>	<p>Con la expedición de la Ley 1712 de 2014 y su Decreto Reglamentario 103 de 2015, y teniendo en cuenta el esquema de publicación diseñado por la Entidad, la Oficina Asesora Jurídica remite para publicación en la página web la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe de defensa judicial (trimestralmente) (4)</li> <li>2. Recursos de reposición (trimestral) (4)</li> <li>3. Derechos de Petición (trimestralmente), informe consolidado por la SPE. (4)</li> <li>4. Los Boletines: Noticias de Fonprecon (trimestralmente) se publicaron en el año tres boletines y boletín "Observatorio Jurisprudencial", se han publicado 2 ediciones. (5)</li> <li>5. Relación de procesos de cobro coactivo (anual) (1)</li> <li>6. Relación de embargos decretados por el despacho de cobro coactivo (anual) (1)</li> <li>7. Estados procesales (fijación en lista - notificación por aviso, avisos secretariales)</li> </ol> <p>Así las cosas, durante el año 2017 la Oficina Asesora Jurídica con el objeto de garantizar publicidad y transparencia remitió para publicación 20 documentos, que reflejan ampliamente la gestión por la dependencia en materia de defensa judicial, de cobro coactivo y de la gestión del conocimiento</p>
--	--	-------------	---

**6. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**


Se observa que el cumplimiento de las metas establecidas para el año 2017, fue optima, aunque en el alcance del objetivo de publicar los resultados de gestión jurídica en los procesos de cobro coactivo no se alcanzo 94%. No existe relación alguna entre los COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL y el INDICADOR, de los 2 primeros puntos evaluados lo que no permite la evaluación de la gestión en el proceso.

**7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

Se recomienda tener muy claras las acciones a desarrollar para poder cumplir con las actividades planteadas, verificando que estas sean alcanzables ya que esto retrasa el cumplimiento del Plan Estratégico de la entidad y conlleva a un gasto ineficiente de tiempo y recursos financieros y humanos de la entidad. Adicionalmente se recomienda que bajo la coordinación de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas se revisen los objetivo, las metas, los indicadores que tiene el proceso, garantizando una buena planeación de actividades y el cumplimiento de los planes programas y proyectos que enprenda el proceso. Finalmente se recomienda tener muy presente la publicación completa de los resultados de la gestión jurídica en los procesos de cobro coactivo para garantizar el cumplimiento d las actividades incluidas tanto en el plan de acción como del plan estratégico.

**8. FECHA: Enero de 2018**

**9. FIRMA:**



**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**1. ENTIDAD:** FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** - Oficina Asesora de Planeacion y Sistemas

**3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:**  
1. Aumentar visibilidad y transparencia 2. Efectuar

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS

establecer acciones que permitan medir el cumplimiento de la aplicación y mejora de los estándares de atención al usuario	Mecanismo Implementado	100%	En el primer trimestre de 2017 se diseñaron las matrices de reporte de información de PQRD recibidas por la Entidad con la elaboración de su correspondiente instructivo y se formuló un procedimiento el cual fue aprobado el día 30 de marzo de ese año. Para el segundo trimestre se realizó la socialización del nuevo procedimiento y se inició el registro de las PQRD en las nuevas matrices diseñadas por la Oficina de Planeación. En el cuarto trimestre de 2017, se inició la elaboración de un nuevo informe estadístico y se hizo retroalimentación sobre las nuevas matrices, y, finalizando la vigencia se volvió hacer retroalimentación para determinar si existen o no acciones que fortalezcan aún mas el servicio de atención al usuario. Así mismo se resalta que en comparación con la vigencia anterior, el área de atención al usuario recibió una serie de felicitaciones, lo que indica el fortalecimiento en la atención de los grupos de valor.
Garantizar la operación de la plataforma tecnológica para su sostenibilidad	Disponibilidad de sistemas de información de acuerdo a las necesidades de la entidad	99%	Hubo incidencia en la disponibilidad de los sistemas del Fondo, dados los apagados del centro de datos en diferentes oportunidades, como resultado de la modernización de la planta eléctrica del edificio donde tiene sede FONPRECON, labor que se encontraba a cargo de la administración. A pesar de las diferentes ventanas de mantenimiento que se solicitaron a la Entidad durante algunos fines de semana, no incidió en ningún aspecto en el normal funcionamiento de la Entidad.
Ejecución del proyecto de inversión tecnológica para el 2017	Ejecución del proyecto	97%	En 2017 la Oficina de Planeación tuvo a su cargo el inicio y puesta en marcha del proyecto de inversión identificado con el BPIN No 201611000145 cuyo objeto era la conformación de la plataforma de tecnologías de la Entidad. En las 2 actividades a desarrollar durante la vigencia, se contrató lo requerido para el cumplimiento de todos los objetivos del proyecto. A 31 de Diciembre la ejecución del proyecto se realizó en su totalidad a través de los diferentes contratos celebrados para las dos actividades mencionadas. Solamente quedó pendiente la entrega de algunos elementos cuyo compromiso del contratista quedó para el 19 de enero de 2018.
Desarrollar las actividades relacionadas con la Transparencia de la información definidas en la Ley 1712 de 2014 y su Decreto reglamentario 103 de 2015	Cumplimiento en la publicación de documentos requeridos, de acuerdo a matriz de documentos realizados por cada área.	100%	Desde el primer trimestre de 2017, se acogió la matriz de seguimiento de la ley de Transparencia diseñada por la Procuraduría General de la Nación y partiendo de allí se ha venido registrando el seguimiento a las acciones que deben tenerse en cuenta, logrando evidenciar que los informes y publicaciones requeridos se registran dentro de la página WEB. Así mismo la Entidad contrató el diseño y puesta en marcha de una nueva WEB para la Entidad, que fortaleciera el cumplimiento de los lineamientos GEL y por supuesto la Ley 1712 de 2014 y su decreto reglamentario.

**6. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

Se observa que se adelantaron las acciones establecidas para el desarrollo de cada una de las Metas. Como resultado de las auditorías efectuadas al proceso se realizaron los ajustes a los procedimientos generando un mayor control sobre las actividades de PQRS y en la administración de los diferentes sistemas que se manejan en los procesos misionales de la entidad.

Se Como resultado de la ejecución de actividades encaminadas al cumplimiento de un objetivo se califica un avance a 31 de diciembre de 2017 del 97% ya que el contratista incumple con algunos entregables o elemento comprados en la ejecución del proyecto de inversión tecnológica para el 2017.

Los indicadores utilizados para la medición del cumplimiento y alcance de los objetivos institucionales, algunos no son claros y no miden lo que deben medir, encontrándose a lo largo de la vigencia indicadores mal contruidos. Adicionalmente no se estableció formalmente desde el inicio del plan de estratégico los pesos que tiene cada objetivo ni mucho menos el tiempo para su cumplimiento, como tampoco los porcentajes de ejecución para cada una de las vigencias, lo que conlleva a la imposibilidad de ejercer un seguimiento y control sobre el grado de ejecución y cumplimiento del plan.

Desde el inicio del plan estratégico no se lleva un tablero de control con indicadores para cada uno de los procesos que intervienen en la ejecución de las actividades del plan ni de los planes de acción para cada vigencia.

En cuanto al proceso de PQRS a cargo de la Oficina asesora de Planeación y sistemas, se han realizado algunas modificaciones procedimentales para tener un control sobre las actuaciones así como garantizar la respuesta oportuna a los peticionarios. Sin embargo persisten algunos incumplimientos al respecto.

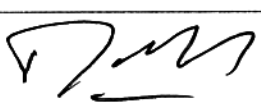
**7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

Se recomienda tener muy claras las acciones a desarrollar para poder cumplir con las actividades programadas, verificando que estas sean alcanzables ya que esto retrasa el cumplimiento del Plan Estratégico de la entidad y conlleva a un gasto de tiempo, recursos financieros y humanos de la entidad.

Revisar permanentemente la ejecución de los planes, programas y proyectos a través de la aplicación de los indicadores de gestión, permitiendo informar a la Dirección General el avance o retraso en la ejecución de los planes programas o proyectos y sí poder para realizar los ajustes pertinentes oportunamente.

8. FECHA: Enero de 2018

9. FIRMA: 

FORMATO			
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA			
OFICINA DE CONTROL INTERNO			
1. ENTIDAD:		2. DEPENDENCIA A EVALUAR:	
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA		- Subdirección Administrativa y Financiera	
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>			
Administrar los recursos económicos que coadyuvan al funcionamiento del fondo. Gestionar las actividades presupuestales y financieras, para generar información confiable y oportuna. Supervisar los grupos internos de trabajo en el cumplimiento de los informes de Ley exigidos por los organismos de vigilancia y control y demás entidades externas.			
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO</b>		<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>	
	<b>5.1. INDICADOR</b>	<b>5.2. RESULTADO (%)</b>	<b>5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS</b>
Hacer eficiente el cobro y el recaudo de cuotas partes, bonos pensionales y aportes	Mejoramiento del Recaudo en un 10% con respecto al año anterior	121%	Esta actividad fue cambiada en el comité N° 3 de Desarrollo Administrativo, cambiando la meta a 56 000 Millones y se logro un recaudo cercano a los 68 mil millones
Desarrollar las actividades relacionadas con la Transparencia de la información definidas en la Ley 1712 de 2014 y su Decreto reglamentario 103 de 2015	Cumplimiento en la publicación de documentos requeridos de acuerdo a matriz de documentos realizados por cada área	100%	Se cumplieron las actividades de publicación en SECOP, SIGEP y en el sitio WEB de la entidad relacionadas con contratación e información financiera
Diseñar e implmentar instrumentos que mejoren el sistema de administración del riesgo en la Entidad.	Instrumentos diseñados	100%	Se implementaron instrumentos de administración de riesgos propuestos por la URO
Realizar las actividades de desarrollo necesarias para el seguimiento y evaluación de la información financiera	Cumplimiento de las actividades planificadas en relación a las normas internacionales de contabilidad del sector público	100%	Se realizaron actividades de seguimiento y evaluación financiera
Tener una gestión administrativa eficiente en el manejo del archivo general de FONPRECON	Convenio interadministrativo celebrado entre FONPRECON y la Archivo General De la Nación	N.A.	Esta actividad fue eliminada, como consta en el Acta N° 2 del Comité de Desarrollo Administrativo del 20 de Abril de 2017, debido a que no había recursos económicos para realizar el aporte requerido por el AGN para un Convenio interadministrativo
Construir, aprobar y ejecutar el Plan de capacitación y bienestar que permita fortalecer el Talento Humano	Eficacia en la ejecución del programa de capacitación y bienestar social	100%	Se ejecutó la totalidad del plan de capacitación
<b>6. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>			
Se observa que en la totalidad de las actividades el indicador se cumplio en el 100%, pero en la primera actividad se modifico la meta en el Comité de Desarrollo Administrativo, evidenciandose falta de planeación ya que primero se dijo que se disminuiría la meta a 56 mil millones y el recaudo superó ampliamente esta nueva meta. Se realizó auditoría al proceso de pago de prestaciones económicas observando entre otras falencias, que los procedimientos carecen de controles en términos para el desarrollo de actividades Esta Oficina se encuentra en espera del plan de mejoramiento correspondiente.			
<b>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b>			
Se recomienda tener muy claras las acciones a desarrollar para poder cumplir con las actividades planteadas, verificando que estas sean alcanzables y no tener que modificar las metas y/o eliminar actividades ya que esto retrasa el cumplimiento del Plan Estratégico de la entidad y conlleva a un gasto ineficiente de tiempo y recursos financieros y humanos de la entidad.			
8. FECHA: Enero de 2018			
9. FIRMA:			
			



**FORMATO A1:D10A19A1:D11A1:D12A1:D13A1:D14A19A1:D11A1:D15A1:D16A19A1:D11A1:D17A1:D21A1:D19A1:D21A1:D22A1:D21**  
**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>1. ENTIDAD:</b> FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> - Subdirección de Prestaciones Económicas	
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Optimizar el flujo financiero del fondo y efectuar reconocimientos y pagos con optimización de la operación			
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>	
	<b>5.1. INDICADOR</b>	<b>5.2. RESULTADO (%)</b>	<b>5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS</b>
Hacer eficiente el recaudo de bonos pensionales	Obtener 100 bonos C en condiciones de cobro	83,00%	Durante la vigencia 2017 se logró la gestión de 83 bonos con estado emitible. Para tal efecto se llevaron a cabo varias estrategias orientadas a que los diferentes emisores y/o contribuyentes adelantaran las acciones pertinentes que permitieran que los respectivos bonos quedaran emitibles, en condiciones de cobro, como las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Clasificación de los bonos en estado de detención o investigación</li> <li>* Visitas a Norte de Santander, Cúcuta, Magdalena, Santa Marta, Barranquilla, Atlántico, Cartagena, Cauca, Valle del Cauca, Santiago de Cali, en las cuales se logró gestionar y concertar en condiciones de cobro, los compromisos para pago o de redención FONPET.</li> <li>* Se realizaron 2 visitas a la OBP y 2 mesas de trabajo en FONCEP.</li> <li>* Se proyectaron y remitieron las comunicaciones pertinentes para la gestión de cobro de bonos C.</li> </ul>
Depurar los vacíos de la historia laboral registrada en el aplicativo HISLAB posterior a 1994.	Actividades realizadas para la revisión, consolidación e inclusión de las novedades en la historia laboral de afiliados con periodos vacíos en el aplicativo HISTLAB posteriores a 1994	45,82%	El resultado de esta actividad alcanzó un porcentaje de avance del 45,82%, es decir 2.138 historias laborales depuradas de un total de 4.666 a depurar, así: <ul style="list-style-type: none"> <li>* 243 en el primer trimestre (5,21%)</li> <li>* 316 en el segundo trimestre (6,77%)</li> <li>* 263 en el tercer trimestre (5,64%)</li> <li>* 1.316 en el cuarto trimestre (28,20%)</li> </ul> Lo anterior, por cuanto la consecución de la información exigió la búsqueda de datos en diferentes fuentes como fueron: planillas físicas, boletines de caja y de bancos, expedientes de pensiones y cesantías, listados de cotizaciones digitalizadas, aplicativo, archivos enviados por el Régimen de Ahorro Individual y sistema de radicación Orfeo; adicionalmente, los requerimientos efectuados a los empleadores no tuvieron celeridad en la respuesta. En consecuencia, se hace necesario continuar con esta actividad en la vigencia 2018, para las 2.528 historias laborales que en la presente vigencia no se alcanzaron a depurar, dadas las gestiones que se tienen que adelantar para tal efecto.
Consolidar la historia laboral e incluir las novedades de los afiliados trasladados del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad- RAIS, de acuerdo con la información reportada por ASOFONDOS.	% de información incorporada	100%	Esta actividad se realizó totalmente, con base en los archivos generados y enviados por ASOFONDOS durante la vigencia 2017, culminando el cargue total en el tercer trimestre. Lo anterior, teniendo en cuenta que de un 532 afiliados trasladados del régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS) a FONPRECON, se incluyeron las respectivas novedades así: <ul style="list-style-type: none"> <li>* 387 en el primer trimestre (72,74%)</li> <li>* 133 en el segundo trimestre (25,00%)</li> <li>* 12 en el tercer trimestre (2,26%)</li> </ul>
Continuar con el desarrollo de actividades tendientes a la construcción de la Historia laboral anterior a 1ro. de abril de 1994	Actividades realizadas para la recuperación y cargue de la información de cotizaciones de los años 1992 y 1993	100%	Durante la vigencia 2017, se digitó la totalidad de las planillas de autoliquidación de aportes encontradas en los boletines de caja y bancos de Fonprecon, correspondientes a la vigencia 1993, respecto de los empleadores Cámara de Representantes y Senado de la República. Para el empleador FONPRECON, se recuperó la totalidad del archivo de nómina de la vigencia 1993, la cual fue solicitada al archivo central. Para tal efecto, las actividades adelantadas durante la vigencia 2017 fueron las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Primer trimestre: se hizo la búsqueda de boletines, se identificaron planillas a digitar y se estableció al cronograma para tal efecto, comenzando a partir del segundo trimestre.</li> <li>* Segundo trimestre: se digitalizó enero y marzo de Senado, y enero y febrero de Cámara, de la vigencia 1993.</li> <li>* Segundo trimestre: se digitalizó abril a junio de Senado, y abril, junio y julio de Cámara, de la vigencia 1993.</li> <li>* Cuarto trimestre: se digitalizó julio, octubre y noviembre de Senado, y octubre y noviembre de Cámara, de la vigencia 1993; adicionalmente, se recuperó el archivo de nómina de Fonprecon, de la vigencia 1993, de enero a diciembre.</li> </ul>

<p>Desarrollar mesas de trabajo con el congreso para agilizar la emisión y entrega de las certificaciones laborales en red</p>	<p>% de cumplimiento en el desarrollo de las mesas de trabajo con las áreas de RRHH tanto de la cámara de representantes como del senado de la república</p>	<p>66,67%</p>	<p>Durante la vigencia 2017 se realizaron las siguientes mesas de trabajo con Senado y con Cámara:  * El 11 de mayo de 2017 se realizó una mesa de trabajo con la Subsecretaría General de la Cámara de Representantes, en donde se revisó el procedimiento de expedición de certificaciones de los Representantes y se concertaron medidas tendientes a resolver los inconvenientes ocasionados en la confirmación de información laboral a la oficina de bonos pensionales del Minhacienda  * Se realizaron 2 mesas de trabajo con el Senado de la República: una 14 de julio de 2017 con la División de Pagaduría y otra con la División de Registro.  * El 21 de septiembre de 2017 se realizó una mesa de trabajo con la Subsecretaría General de la Cámara de Representantes.</p>
<p>Realizar prueba piloto de desarrollo de contratos de prestación de servicios con herramientas virtuales como alternativa para la optimización de la operación</p>	<p>Cumplimiento de la realización de prueba piloto</p>	<p>100%</p>	<p>Con el traslado transitorio de la Subdirección de Prestaciones Económicas de FONPRECON, a la sede ubicada en la Carrera 12 No. 23-79 - piso 12, se realizó la prueba de la ejecución de los contratos de prestación de servicios de los cinco (5) abogados de esta dependencia con herramientas virtuales como alternativa para la optimización de la operación, dado que para la ejecución de dichos contratos en la sede en mención, fue necesario instalar y configurar herramientas virtuales en los equipos de cómputo utilizados por los contratistas (como por ejemplo la instalación, uso y funcionalidad de la VPN) para realizar consultas y/o registros en los aplicativos de la Entidad, con resultados satisfactorios.  Adicionalmente, con base en lo anterior, la Subdirección de Prestaciones Económicas proyectó un procedimiento para el desarrollo de las actividades con herramientas virtuales, lo cual fue presentado de manera general al Director del Fondo, en el marco de la cual se determinó poner a su consideración el detalle de dichas actividades.</p>
<p>Verificar que los valores por concepto de aportes pensionales liquidados en PILA correspondan al valor que según la normatividad vigente debieron efectuarse y requerir al empleador por los errores detectados</p>	<p>Realizar el 100% de los requerimientos al empleador por los errores detectados</p>	<p>100%</p>	<p>Este indicador fue incluido a partir del tercer trimestre de 2017, respecto del cual se realizó el 100% de los requerimientos al Senado de la República y a la Cámara de Representantes de los errores detectados por FONPRECON correspondientes a los aportes no efectuados por dichas Corporaciones, de conformidad con la normativa legal vigente relacionada con la materia.  Para tal efecto, durante la vigencia 2017 se realizaron las actividades programadas en el plan de acción y se suscribieron y remitieron 14 comunicaciones generadas con base en dichas actividades, así:  * Tercer trimestre: 3 comunicaciones  * Cuarto trimestre: 11 comunicaciones.</p>
<p><b>6. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b></p>			
<p>Se observa que no existe relación entre COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL de Hacer eficiente el recaudo de bonos pensionales y el INDICADOR Obtener 100 bonos C en condiciones de cobro. Adicionalmente, tres (3) actividades de las planteadas en el Plan de Acción no se cumplieron en su totalidad, evidenciando una falta de planeación a fin de establecer las metas a cumplir, afectando la calificación del área, el cumplimiento del plan de acción y del PLAN Estratégico para el año evaluado. La Oficina de Control Interno a través de diferentes procesos auditores observó falencias en cuanto al control de los términos establecidos para el cumplimiento del reconocimiento de las diferentes prestaciones económicas, ajustar la planeación de las diferentes actividades incluidas en los planes de acción y el estratégico como también revisar los indicadores para cada uno de estos planes.</p>			
<p><b>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b></p>			
<p>Se recomienda tener muy claras las acciones a desarrollar para poder cumplir con las actividades planteadas, verificando que estas sean alcanzables ya que esto retrasa el cumplimiento del Plan Estratégico de la entidad y conlleva a un gasto ineficiente de tiempo y recursos financieros y humanos de la entidad.</p>			
<p><b>8. FECHA: Enero de 2018</b></p>			
<p><b>9. FIRMA:</b></p> 